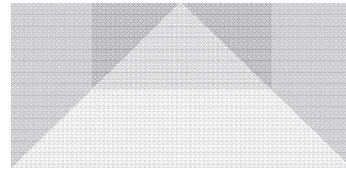




PARTIDO DE
PERGAMINO



REGISTRO N° 3951/17

CORRESPONDE EXPTE. F-11863-17

VISTO:

Las actuaciones promovidas por la Comisión de Vecinos n° 3 para el mantenimiento de la Red Vial de Mariano H. Alfonzo , en relación con la conformación de la nueva comisión directiva, electa en asamblea realizada el 28 de noviembre del corriente año

Atento ello. el INTENDENTE INTENDENTE MUNICIPAL DE PERGAMINO , en función de lo prescripto por la ordenanza n° 3250/93 y su reglamentación,

DECRETA :

ARTICULO 1º:Reconócese la nueva conformación de la COMISION DE VECINOS N° 13 para el mantenimiento de la Red Vial de Mariano H. Alfonzo, de la siguiente manera:

Presidente : BASILE,DANIEL

Tesorero : FARRONI, HECTOR LUIS

Secretario : TORRES, ARIEL

Revisores

de cuentas: SCAGLIOLA, OSCAR

SUSA, JULIO

PEREYRA, ANDRES

GUTIERREZ,ROMAN

IRIBARREN, OSVALDO

ARTICULO 2º: La comisión registrá su funcionamiento por las estipulaciones de la ordenanza nº 3250/93 y su reglamentación .-

ARTICULO 3º:Regístrese , dése al Boletín Municipal, comuníquese, tomen conocimiento TESORERIA , CONTADURIA y SUBSECRETARIA DE ASUNTOS RURALES .Cumplido, destínese al Archivo General .-

PERGAMINO, 4 de diciembre de 2017.

MA./

FIRMADO:

**JAVIER ARTURO MARTINEZ – INTENDENTE MUNICIPAL PARTIDO
DE PERGAMINO**

JUAN MANUEL RICO ZINI – ABOGADO –

SECRETARIO DE GOBIERNO PARTIDO DE PERGAMINO